

30 ABR. 2004



INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas
Inversionistas PEMASAL S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de **Inversionistas PEMASAL S.A.** compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías, relativas a la función de comisario.
2. La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes.
4. La compañía cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado. El plazo para la declaración y pago de impuesto a la renta del ejercicio 2003 aún no vence.
5. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad, en ese orden; la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.
6. Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario

Edgar Naranjo L.

16 de abril del 2004
Guayaquil, Ecuador